

MARTES, 6 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 129

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2010-9998** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 1216.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal en relación a la inscripción padronal de las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
MANUEL A. VILLEGAS COTERILLO	13922496K
ROSARIO VARGAS MONROY	-----

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado/s cumpla la obligación establecida al artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido al artículo 72 del Real Decreto 1690/1986 de julio y no habiendo podido efectuar la notificación a los interesados al desconocerse el domicilio de los mismos, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación de los expedientes, concediéndose a los interesados un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

Polanco, 22 de junio de 2010.

El alcalde,  
julio Cabrero Carral.

2010/9998

CVE-2010-9998